



## RESOLUCIÓN Nº **767** Viedma, 28 diciembre 2023

## **VISTO:**

La Nota de la DAA N.º 467/23, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Problemática de la Comunicación; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Problemática de la Comunicación;

Que la solicitud se inicia en el Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación, ante la necesidad de cubrir el cargo creado por Resolución CD N.º 500/2023;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión

evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

## LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Problemática de la Comunicación (2° cuatr, 1° año, PLEN98-SEMI), del Área Comunicación y Cultura, Orientación Comunicación, Educación y Cultura, correspondiente al Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación.

**ARTÍCULO 2°.-** DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto/ Dir. Adm. Académica
- Profesor Titular: Alba Eterovich
- Profesor suplente: Prof. Cristina Cabral
- Graduado Titular: Aldo Spessot
- Graduado Suplente: Paola Soledad Villalba
- Alumno Titular: Patricia Millanta
- Alumna Suplente: Rocio Melli

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR, comunicar y archivar.

Dra. Adriana L. Goicochea DECANA CURZA-UNCO